

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.

VISTO la Resolución n° 180/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que proponen la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

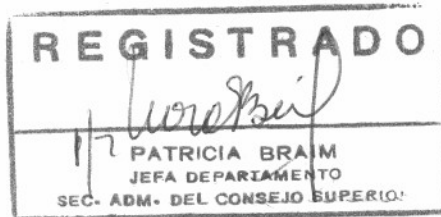
CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por la Resolución n° 190/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 269/92 ha designado las Comisiones Asesoras, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por la Resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de la Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen, fueron designados como Profesores Ordinarios, a partir del 5 de septiembre de 1986 y por el término de SIETE (7) años, por la Resolución n° 242/97 del Consejo Superior Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional Rosario ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad,



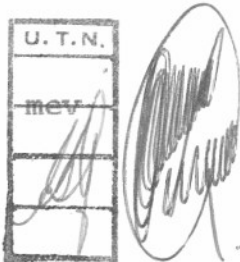
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I y II, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

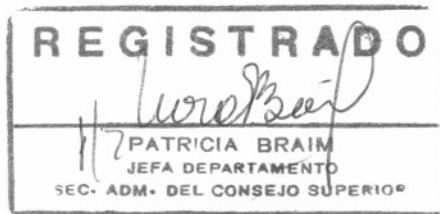
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 556/97



ING. RECTOR CARLOS BROTTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 4 -

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 556/97

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

FONGI, Eduardo Danilo

Álgebra

1 DS

L.E. n° 6.047.872

(Química)

Legajo UTN n° 08819





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 5 -

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 556/97

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

KATZ, Raúl David	Álgebra	1 DS
L.E. n° 7.890.897	(Química)	
Legajo UTN n° 14504		

MERITANO, Carlos Alberto	Álgebra	1 DS
L.E. n° 5.814.310	(Química)	
Legajo UTN n° 08144		

